

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**291****MADRID NÚMERO 29**

## EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria de lo social del Juzgado número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rocío Redondo Perales, contra “Relaxalud, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 473 de 2010, se ha acordado citar a “Relaxalud, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Relaxalud, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.255/11)